

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2017.-
DECRETO ALC. N° 740/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, específicamente el artículo 10 N° 7 letra a), que autoriza la contratación por trato directo de servicios conexos cuando exista una contratación previa y este servicio sea indispensable para la entidad, cuyo costo sea menor a 1.000 UTM; Decreto Alcaldicio N° 279/16 de fecha 28 de Enero de 2016, que adjudica la propuesta pública denominada "Suministro de Vestimenta y Otros, para Personal y Alumnos de Colegios y Jardines Infantiles Municipales, Alto Hospicio" ID/ 3447-242-LE15, a Esperanza Rojas Montoya, RUT 8.817.337-6; Decreto Alcaldicio N° 437/2016 de fecha 09 de Febrero de 2017 que aprueba el Contrato de Suministro entre la proveedora antes mencionada y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorandum N° 206/2017 del Jefe de Servicios Traspasados, solicitando se decrete como Servicio Conexo la adquisición de indumentaria del Colegio Simón Bolívar, consistente en pantalones, chalecos y faldas, según el detalle a continuación indicado; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, y 10 N° 7, letra a), del Reglamento de la Ley 19.886, la contratación directa con **ESPERANZA ROJAS MONTOYA**, RUT ##### con ##### para la adquisición de indumentaria del Colegio Simón Bolívar, consistente en pantalones, chalecos y faldas, según detalle y valores que a continuación se indican:

Cantidad	Descripción de Ítem	Valor Unitario + IVA	Total
400	Pantalón de colegio, Tela casimir Nacional Anti Pilling, Diferentes tallas	\$18.445.-	\$7.378.000.-
750	Chaleco Micro Polar Anti Pilling Diferentes Tallas	\$11.900.-	\$8.925.000.-
350	Falda Casimir Nacional de colegio Modelo Exclusivo	\$18.921.-	\$6.622.350.-
			\$22.925.350.-

2.- Contrátese a la proveedora **ESPERANZA ROJAS MONTOYA**, ya individualizada, para la prestación de Servicios de Suministro de Bienes, para la adquisición de indumentaria del Colegio Simón Bolívar, consistente en pantalones, chalecos y faldas, según detalle y valores indicados precedentemente. El monto total neto a pagar por los servicios es de **\$22.925.350.-** (Veintidós millones novecientos veinticinco mil trescientos cincuenta pesos).

3.- Impútese los gastos asociados a la cuenta N° 215.22.02.002, "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

4.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; autoriza a don Abel Garvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JVD
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD
JVD/pdv

Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal

